

**PROSTITUCION
Y ESPACIO URBANO:
SOBRE LA MEDICALIZACION
DE LA «MALA VIDA»
EN BUENOS AIRES (1900-1920)**

Rafael Huertas García-Alejo

La «mala vida»

«... A bordo de ese vapor que ya había aminorado su marcha, vio de pronto la estatua de la diosa de la Libertad, que desde hacía rato venía observando, como si ahora estuviese iluminada por un rayo de sol más intenso. Su brazo con la espada se irguió como en un renovado movimiento, y en torno a su figura resoplaron los aires libres».

No creo que pueda negarse que esta primera impresión que el joven inmigrante Karl Rossmann, de la *Amerika* de Kafka, recibe a su llegada al puerto de Nueva York encierra suficientes dosis de esperanza pero también de inquietud. El irónico «descuido» kafkiano al describir la estatua de la Libertad con una espada en la mano, en lugar de la antorcha, nos puede introducir adecuadamente en la realidad del inmigrante que no siempre encontró en la tierra de promisión americana la ansiada vida mejor ni la fortuna que se propuso buscar al embarcarse hacia el Nuevo Mundo.

No fueron pocos los que en la aventura inmigratoria no pudieron o no supieron adaptarse a un medio social alejado y diferente del que habían dejado atrás. El desarraigo, los problemas de subsistencia, el

choque cultural, etc., hicieron que un considerable número de individuos adoptaran unas formas de lucha por su propia supervivencia facilitando la aparición de un *lumpen* que pobló las grandes ciudades y cuyas actividades respondieron en muchas ocasiones a unos patrones comunes y/o complementarios de comportamiento que configuraron, en el caso de Buenos Aires, lo que se dio en llamar la «mala vida». Esta es la idea que Eusebio Gómez expone en un importante artículo titulado «La mala vida en Buenos Aires» y publicado en 1907 en los *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, cuyo texto comienza aceptando que «todas las ciudades albergan en su seno a una clase de individuos que hacen del vicio, considerado éste en la más completa acepción del concepto, su medio ordinario de vida» (1). La capital porteña es, naturalmente, una de esas ciudades en las que un determinismo ambiental condiciona la aparición de una amplia gama de patologías sociales relacionadas íntimamente con la marginalidad, de modo que «la mala vida o, por mejor decir, la manifestación de la mala vida en los grandes centros de población, lleva en sí el sello de las circunstancias ambientales, sean éstas de orden telúrico o social» (2).

La imagen soñada del inmigrante manso y trabajador se rompe con frecuencia ante esta forma compacta de vicio y desequilibrio que ocupa el espacio urbano y se convierte en uno de los objetivos prioritarios de la acción policial y de la intervención del alienista. Se produce, de este modo, una psicologización y una patologización de la miseria o, lo que es lo mismo, de los que no han triunfado y que, en su frustración, son firmes candidatos a los desarreglos mentales en cualquiera de sus formas. A ello hay que añadir la influencia de una inmigración «no depurada», aquella que hace llegar a la Argentina «la resaca extraída de los más bajos fondos de los pueblos europeos» (3), haciendo que surja en Buenos Aires la «plaga» de los parásitos sociales. La «mala vida», en realidad, no es más que eso, una forma de parasitar la actividad librecambista que caracteriza al sistema económico recién instaurado y en la que una serie de sujetos viven —o sobreviven— «delinquiendo o llegando hasta las fronteras del crimen para allí detenerse y ejercer todas las malas artes propias de la canalla; que se dedican a la prostitución en sus más soeces manifestaciones y en sus tendencias heterosexual y homosexual; que no tienen otro oficio que la mendicidad por una repugnancia marcada a toda labor honesta» (4).

La identificación entre el inmigrante que no ha sabido adaptarse a las reglas del juego con la degeneración física y mental es, como puede suponerse, inmediata. Locura, pecado y delito se entrecruzan con

frecuencia en el espacio común del arrabal porteño, donde la corrupción se confunde con la degeneración psico-física dejando a la ciudad marcada con el signo de la mala vida y haciendo de Buenos Aires, según la acertada expresión de Hugo Vezzetti, la «Sodoma del Plata» (5).

Ya en otros lugares me he ocupado de algunas manifestaciones de la «mala vida» en Buenos Aires y del papel que un determinado discurso médico jugó en el control social y en la defensa del orden instaurado por las clases dominantes (6). Manteniendo el mismo método de análisis, me ocuparé en esta ocasión del fenómeno de la prostitución, de su medicalización por parte de los especialistas rioplatenses y de las medidas de control social que sobre ella se ejercieron en los primeros años del presente siglo.

Mujeres prostitutas

Como es de sobra conocido, la ciencia positiva hizo de la prostitución el equivalente de la criminalidad en el sexo femenino (7). La mujer de «mal vivir» se convierte así, por obra y gracia de complicadas doctrinas médicas, no sólo en un atentado contra la moral imperante, no sólo en una poderosa auxiliar de la delincuencia, sino en una criminal en sí misma, en un tipo especial de malhechor que podía ser estudiado con la misma metodología que el criminal nato (8).

En el Buenos Aires de primeros de siglo la prostitución como problema social comenzó a ser considerada por las clases dirigentes y no faltaron, como más adelante se verá, normativas e intentos gubernamentales diversos que pretendieron controlar o reprimir el comercio meretriz. También los médicos porteños se decidieron por este tipo de actuaciones de modo que la escasa producción científica escrita que existe sobre el tema se limita, por lo general, a comentar las ordenanzas y las medidas sanitarias que debían adoptarse para la prevención de enfermedades venéreas. Es difícil encontrar, sin embargo, trabajos de autores argentinos que expongan un cuerpo de doctrina más o menos elaborado sobre la génesis de la prostitución o sobre sus relaciones con la criminalidad.

Para Francisco Sicardi las causas por las que una mujer podía llegar a ejercer la prostitución podían ser muy diversas, relacionadas siempre con factores sociológicos de primer orden pero sin descartar factores constitucionales; así lo explica en un interesante y contradictorio texto, publicado en 1903 y rebotante de intención moralizadora: «En

ese hacinamiento hay la historia de muchas inocencias mancilladas y rotas por la violencia, después de varias horas de resistir al cinismo lujurioso, cediendo al fin en los abandonos sin amparo, bajo la máscara torva y bestial del hombre. Hay odiseas penosas en pos del pan que falta, hediondeces de cuerpos amontonados en los tugurios y que no duermen de frío, muchachas que disparan y manos desesperadas abiertas, implorando en las esquinas al caminante corrompido que da dinero para quitar honra, mientras otras cuentan que el padre borracho las violó una noche y ellas cedieron sofocadas y tiritando de miedo. Aquellas no saben cómo fue. Se enamoraron, hasta que un día, la luz demasiado cercana les quemó las alas y el polvo de oro desapareció en aquel último día virginal, en el último beso inocente. Allá, en un rincón, bajo aquellos vidrios sucios, mientras los carceleros pasan y distribuyen pan negro y carnes verdosas, están reunidas las que salieron a la calle a buscar hombres, azotadas a la aventura por el fuego sensual, una cohorte de locuelas precoces, que no supieron nunca rezar y que no aprendieron la virtud» (9).

Varios años más tarde, la *Revista de Criminología* publicó un artículo que, bajo el título «La Prostitución», contiene la traducción al castellano de la Introducción que el italiano Enrico Morselli escribió al libro de su compatriota Giuseppe Vidoni *Prostitute e prostituzione* (1921), en el que se contemplan, junto a factores externos como el «egoísmo de los varones, posición jurídica de la mujer, miseria, prejuicios frente a la virginidad, etc., la existencia de una predisposición «orgánica» en la mayoría de las prostitutas. «Se tornan» —indica Morselli— «prostitutas consagradas a la esclavitud de la profesión aquellas mujeres que tienen en sí mismas una “predisposición” individual, que se manifiesta en compañía de las características morfológicas, fisiológicas y psicológicas del triste árbol de la Degeneración» (10).

No cabe duda de que, a pesar de ser un texto escrito por un italiano, la dirección de la revista americana lo asume plenamente y que éste debía ser el sentir generalizado de los expertos argentinos en el tema, perfectamente acorde con las teorías degeneracionistas y lombrosianas que todavía en la segunda década del siglo XX seguían siendo aceptadas por buena parte de la comunidad científica y, cómo no, por quienes utilizaban dichas doctrinas como coartada para ignorar la profunda influencia que los factores sociales ejercen sobre determinadas «desviaciones» de la conducta considerada normal.

En esta misma línea de pensamiento pueden inscribirse también las opiniones de Carlos Arenaza, médico de la Policía y la Prisión Nacio-

nal de Buenos Aires, cuando asegura que es «en el elemento individual, en la constitución del sujeto, donde hallaremos las causas fundamentales de la prostitución (...). La agudeza y amplitud del campo visual, su sensibilidad gustativa y olfativa, su agudeza auditiva, nos muestra la evidente inferioridad sobre congéneres de la vida honesta. Su sensibilidad al dolor, la aproxima a los grandes criminales y a los degenerados en general» (11).

Anomalías fisiológicas, estigmas físicos, herencia morbosa..., etc., son elementos que se han barajado con frecuencia para explicar la etiología de la prostitución. Pero, también en este asunto, como en otros tantos con los que la sociedad argentina se siente amenazada, la emigración aparece tarde o temprano como una causa fundamental de los males que aquejan a la República. Se llega a indicar que «la atracción que las grandes ciudades ejercen, especialmente, sobre ciertos seres anormales, débiles, inestables, poco adaptables a la vida tranquila y regular de la aldea; de ahí la gran cantidad de prostitutas entre el elemento emigrado» (12). Chicas, pues, que huyen de la miseria y emigran a la gran ciudad donde sucumbirán a sus peligros y tentaciones, pero también hijas de emigrantes que son inducidas por sus padres a prostituirse para poder completar el siempre maltrecho presupuesto familiar. A la degeneración de estas mujeres, a la inmoralidad de sus madres y al alcoholismo y la vagancia de sus padres, se une la condición del emigrante, ese peligro siempre presente cuando se pretende esclarecer los porqués de la «mala vida».

En cualquier caso, la prostituta es la reina de la noche, una noche que en Buenos Aires, en la Sodoma del Plata, adquiere unos tintes tenebrosos de vicio, instinto y disipación que vienen a oponerse con fuerza a la meridiana claridad del día con su a veces falsa aureola de virtud, razón y trabajo. Una noche en la que es más fácil escuchar los «himnos del cinismo» que «narran los poemas del vicio, describen los descensos de la juveniles energías y en vez de las frescas maravillas del alma sana, cuentan fascinerosas historias de noches lóbregas, de brillos de puñales entre la luz sucia de los faroles, de angustias y estertores de caídos y de gritos de misericordia, historias de corazones, de podredumbre, lamentos interminables de moral muerta» (13). La noche es, en suma, el momento del sexo y del crimen, y el burdel se convierte en un espacio de poder y conspiración que constituirá uno de los blancos fundamentales de persecución no sólo de la prostitución sino también del alcoholismo y de muy distintas formas de delincuencia.

Prostitución y control social

Una vez establecidas las características psicofísicas de la prostituta y evaluadas las consecuencias sociales de su práctica, dos fueron los caminos fundamentales por los que se dirigieron las medidas de profilaxis social. Por un lado, el tendente a salvaguardar la moral pública, ese ambiguo concepto que el buen burgués utilizará arbitrariamente para clamar por el retorno de los viejos valores de la ética judeocristiana, base incuestionable de su dominio. Por otro, la consideración de la prostitución como un grave problema de salud pública toda vez que podía ser causante de la propagación más o menos amplia de diversas enfermedades venéreas.

Con respecto al primer punto, ya en 1904, Belisario Montero, Cónsul General de la República Argentina en Bélgica e intelectual preocupado por este tipo de problemas, publicó en los *Archivos de Psiquiatría...* un extenso artículo titulado «Trata de blancas y moralidad pública» en el que, tras revisar brevemente las legislaciones de diversos países europeos, lanza un grito de alarma ante el peligro de que las ciudades americanas, y concretamente Buenos Aires, se conviertan en el principal destino de cientos de mujeres europeas que, engañadas o seducidas, llegan al nuevo continente a engrosar el ejército de mujeres públicas que ya intentaban sobrevivir en estas urbes.

A ello han de oponerse, en opinión del diplomático, no sólo los poderes públicos sino también las fuerzas sociales y, entre ellas, llama la atención sobre la necesidad de apoyar las iniciativas de la «Liga de Protección de las jóvenes», organización argentina equivalente a las Sociedades de Moralidad existentes en Europa, en cuyo amplio programa se preveía la creación de oficinas de empleo estrictamente vigiladas y controladas por la Liga, así como la fundación de refugios para mujeres sin trabajo o en tránsito, el establecimiento de un servicio especial de vigilancia con objeto de recibir a las jóvenes que llegasen a ciudades desconocidas para ellas, la denuncia constante en la prensa y a las autoridades competentes de todos los casos que llegasen a su conocimiento de engaño o abuso de mujeres, la inspección y verificación de los avisos que se publicaban en los diarios ofreciendo ocupaciones con la consiguiente recomendación de los puestos y colocaciones que ofrecieran mayores garantías, etc., etc. (14).

De esta forma se consolida, en el país americano, el esfuerzo de las clases dirigentes por tutelar de un modo paternalista, esto es, amorosamente pero con firmeza, a esas mujeres —obreras inmigrantes en su

mayoría— «desvalidas» que corren el riesgo de convertirse en mujeres «descarriadas». Se trata, indudablemente, de una sutil estrategia para proteger a las que, en buena lógica, habrán de convertirse en las madres de los futuros ciudadanos o, más exactamente, en la futura mano de obra de la República. Con ello se pretende cubrir una función preventiva y moralizante, pero no basta; se hace preciso también «redimir» a la que ya ha «caído» y sobre todo combatir el comercio sexual, con toda la dureza que sea posible, en los establecimientos patentados de prostitución donde se fomenta también el otro gran vicio del momento: el alcoholismo. B. Montero llegará a afirmar, en este sentido, que «si no se opera un gran cambio en las ideas, sea entre los médicos, sea en la sociedad, se continuará siempre tolerando esos establecimientos como un mal necesario, y el sacrificio de un cierto número de mujeres como indispensable a la salvación de las demás. Y hay que considerar que es este último punto el que favorece la inmoralidad y hace cerrar los ojos ante la trata a muchas personas meticulosas» (15).

Con este breve párrafo, su autor pone, sin duda, el dedo en la llaga: «el sacrificio de algunas es indispensable para la salvación de la mayoría». He aquí la idea clave, el argumento que más peso parece tener a la hora de recomendar la tolerancia. De nuevo vuelve a operar la doble moral burguesa que impregna la ideología conservadora tan preocupada por preservar de todo mal, por mantener en un estado de asépsia incólume, a la familia y al hogar cristianos, base permanente del sistema social que predica. La pregunta que E. Morselli plantea desde las páginas de la *Revista de Criminología...* no deja lugar a dudas: «Sin la prostitución ¿quién salvará el matrimonio y la familia?»; y la contestación no se hace esperar, él mismo nos la facilita en los siguientes términos: «En el fondo, la prostituta, más que una culpable es una víctima que la sociedad sacrifica sobre el altar de la Moral doméstica; a no ser por ella, otra cosa no salva a la juventud del repugnante vicio solitario o por lo menos atenúa sus efectos, que son el jesuitismo hipócrita y la estúpida misoginia, así como aquella pestífera llaga consecutiva a la pretendida “continencia” que es la homosexualidad, la cual llega hasta el extremo de la depravación sustituyendo a la mujer prostituta, el libertino y el pederasta» (16). En definitiva, la prostitución debe ser tolerada como mal menor porque preserva de otros «vicios mayores» y, sobre todo, porque la mujer-prostituta se convierte en la salvaguarda de la mujer-madre.

Posturas encontradas, pues, la de los moralistas partidarios de la

prohibición absoluta y la de los higienistas sociales convencidos de la utilidad de una prostitución controlada. Control que pasa por reglamentos y ordenanzas en las que queda claro lo que las prostitutas pueden y no pueden hacer y en las que se regulan las actuaciones policiales y sanitarias destinadas a frenar todo lo que el comercio sexual podía tener de factor de riesgo. Una de las ordenanzas, la que en este momento me interesa comentar, fue la elaborada por Enrique Revilla, Director General de Asistencia Pública de la provincia de Buenos Aires, cuyo proyecto fue elevado a la Intendencia Municipal en 1903 y que contiene ya toda una serie de requisitos que permiten considerarla como un documento legislativo acorde con los más modernos conceptos que en la época en que fue redactada, y aún durante muchos años, se tuvieron sobre «defensa social».

Tras reconocer que las medidas tomadas hasta entonces habían «dejado fuera de su radio de acción una inmensa mayoría de adscritas al gremio, que lo ejercen y comercian libremente, con perjuicio de la salud y el orden público, y alejadas de toda observación o cuidado oficial» (17), propone una ordenanza que persigue, por un lado, el control sanitario de las prostitutas y, por otro, que sus actividades en la ciudad sean lo más discretas posibles. A ello van encaminados la mayoría de los artículos del proyecto que, aún inspirándose en legislaciones europeas, tiene en cuenta, según advierte el autor en el preámbulo, la propia idiosincrasia de la prostitución argentina.

El control médico periódico aparece como requisito ineludible para poder ejercer la prostitución de un modo legal aunque, eso sí, deberá llevarse a cabo de una forma discreta y efectiva: «La experiencia ha comprobado que ciertas medidas tendentes a evitar grandes males, han fracasado por quererlas convertir en grandes remedios. La hospitalización obligatoria que en París sólo se ejerce en los determinados casos en los que la amenaza a la sociedad es inminente ha dado resultados ineficaces entre nosotros; se han llevado a la práctica trastornos y resistencias tenaces que a la larga han hecho de su ejercicio una enojosa cuestión. Fuera de toda duda, la asistencia médica, lejos del prostíbulo, dejando a la enferma la elección del lugar, da mejor resultado que la hospitalización obstinada. La descentralización, por decir así, de las costumbres francesas, es uno de los beneficios que podríamos aprovechar y, en prueba de ello, basta recordar que para una población tres veces mayor que la nuestra existe un número infinitamente menor de prostitutas patentadas» (18).

La misma filosofía preside las ideas de Revilla sobre la profilaxis

de las enfermedades venéreas: «Para la profilaxia de las enfermedades venéreas y sifilíticas toda prescripción reglamentaria, por severa y asidua que sea, no puede considerarse suficientemente decisiva y las meretrices ya experimentadas en subterfugios y recursos expeditivos, pueden desvirtuar en muchos casos la eficacia de la inspección médica. Por tanto, obtener lo absoluto es casi una utopía; sería inútil pretender llevar el examen de las meretrices a un extremo tal que trajera un recargo inmenso en el trabajo y del que no se obtuviera sino un resultado relativo. En cambio creo que disminuir el número de inspecciones no perjudicaría el resultado general, facilitaría la tarea, y, por tanto, el objetivo buscado se satisfaría. Conceptúo la significación de esta práctica, como la propongo, un medio de atraer a la vigilancia reglamentaria a un buen número de prostitutas» (19).

Terminar con la prostitución clandestina es uno de los objetivos primordiales de la nueva ordenanza, pero las dificultades son evidentes. De las ocho o diez mil mujeres que en 1903 se dedicaban a la prostitución en Buenos Aires tan sólo figuraban en los registros oficiales setecientas cincuenta. Para Revilla los motivos de este comportamiento serían tres: 1) el temor de las mujeres a la autoridad policial que tantas veces se excedía en sus atribuciones; 2) algún «resto moral» que las empujase a no querer ser reconocidas como prostitutas; y 3) la impunidad con que contaban en su peregrinaje de barrio en barrio, huyendo de la vigilancia de la policía. Sin embargo, no se puede decir que el higienista dé facilidades para que las prostitutas se «cesen» voluntariamente; la exigencia de que la cartilla de salud llevase una fotografía dio lógicos motivos de desconfianza a muchas de ellas y, aunque se asegura que «la fotografía deberá servir tan sólo como garantía de seguridad del público en sus relaciones con la mujer, y de ninguna manera quedará en el registro» (20), a nadie se le escapa las posibilidades que tal medida podía ofrecer a los guardianes del orden y la facilidad con que podrían localizar, aunque fuera con otros fines, a cualquier prostituta «patentada».

Por otro lado, la reglamentación de los prostíbulos responde a motivos sanitarios, aunque también sociales y morales: «El prostíbulo de gran número de pupilas es la entidad gruesa de la agrupación, si así puedo llamarla: todos los vicios, inmoralidades e inconvenientes que la profesión lleva consigo, adquieren allí su máximo desarrollo; el desorden encuentra siempre su terreno propicio y el escándalo tiene siempre mayor resonancia; son centros de atracción a los que acuden en mayor número los visitantes, pues encuentran en las mujeres un me-

dio cómodo y ameno de pasatiempo y orgía» (21). Además, al igual que en la taberna, el burdel es considerado como punto de encuentro de delincuentes: «... es sabido que las casas de tolerancia de este género son el campo de acción, la verdadera tienda de esos mercaderes que viven de la prostitución, pervirtiéndola más gravemente aún con su concurso repulsivo y odioso; me refiero a los denominados *caftens*» (22).

Para evitarlo se exige que en cada prostíbulo ejerzan un máximo de tres mujeres, impidiéndose además la centralización del oficio en barrios concretos y sugiriendo su ubicación «difusa» por toda la ciudad, lo que dificultaría la actuación de los proxenetas e impediría la formación de guetos, siempre difíciles de controlar. Sin embargo, paradójicamente, la prohibición expresa de que las casas de tolerancia se instalen cerca de iglesias, teatros o colegios es una forma de alejarles del centro de la ciudad. No conviene engañarse, no se trata tanto de preservar la moral de las buenas gentes que van a un oficio religioso, o al teatro, o de los niños en edad escolar, como de «limpiar» de «malvivientes» los barrios céntricos de Buenos Aires: sus pudientes y virtuosos moradores tendrían, a partir de entonces, que desplazarse un poco si deseaban los favores de las vendedoras de amor.

NOTAS

(1) GÓMEZ, E. (1907): «La mala vida en Buenos Aires». *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, 6: 431-442, p. 431.

(2) *Ibidem*. Sobre estos aspectos, véase GUTIÉRREZ, L. y GONZÁLEZ, R. (1984): «Pobreza marginal en Buenos Aires, 1880-1910» en: *Varios Sectores populares y vida urbana*, pp. 233-250.

(3) *Ibid.*, p. 436.

(4) *Ibid.*, p. 432.

(5) VEZZETTI, H. (1985): *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, p. 201.

(6) HUERTAS, R. (1987): «El alcoholismo como problema socio-médico en el positivismo argentino» *Asclepio* 39 (1): 53-72, y «Sur les origines de la psychiatrie légale en Argentine» *Frénésie. Histoire Psychiatrie Psychanalyse* (en prensa).

(7) Como es bien conocido, LOMBROSO, C. y FERRERO, G. (1893): en *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Turín, desarrollan toda una teoría sobre la prostitución concluyendo que «la prostitución es el equivalente de la criminalidad en la mujer, o sea, la forma específica bajo la que se manifiesta la degeneración de ésta», p. 65.

(8) Sobre las doctrinas lombrosianas, en general, puede verse J. L. y M. PESET (1973): *Lombroso y la escuela positivista italiana*, Madrid. Sobre las relaciones entre prostitución y antropología criminal en el naturalismo literario, hemos reflexionado en HUERTAS, R. y PESET, J. L. (1986): «Psiquiatría, crimen y literatura: La mujer prostituta y la mujer criminal en la obra de E. Zola» *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 6: 353-366; HUERTAS, R. (1986): «Nana: femme prostituée» *Frénésie. Histoire Psychiatrie Psychanalyse*, 1: 135-148.

- (9) SICARDI, F. A. (1903): «La vida del delito y de la prostitución» *Archivos de Psiquiatría...*, 2: 11-21, p. 14.
- (10) MORSELLI, E. (1921): «La Prostitución» *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, 8: 705-723. Sobre la teoría de la degeneración, puede verse HUERTAS, R. (1987): *Locura y degeneración*, Madrid.
- (11) ARENAZA, C. de (1919): «Prostitución infantil» *Revista de Criminología...*, 6 :3-33, pp. 8 y 14.
- (12) *Ibid.*, p. 6.
- (13) SICARDI, F. A. (1903): p. 11.
- (14) MONTERO, B. (1904): «Trata de blancas y moral pública» *Archivos de Psiquiatría...*, 3: 210-222, pp. 212 y ss.
- (15) *Ibid.*, p. 220.
- (16) MORSELLI, E. (1921): p. 713.
- (17) REVILLA, E. (1903): «El ejercicio de la prostitución en Buenos Aires» *Archivos de Psiquiatría...*, 2: 74-80.
- (18) *Ibid.*, p. 76.
- (19) *Ibid.*, p. 78.
- (20) *Ibidem.*
- (21) *Ibid.*, p. 77.
- (22) *Ibid.*, p. 79.